



Convocatoria para la difusión de productos de divulgación científica

Con el fin de que las personas accedan al derecho a participar del beneficio de la investigación científica, humanista y tecnológica, así como garantizar el derecho humano a la ciencia y la democratización del conocimiento, tal como se establece en los capítulos 2 y 59 de la Ley General en materia de Ciencias, Humanidades, Tecnologías e Innovación y cumpliendo con la generación de políticas públicas para fomentar la divulgación (Artículo 9 LGMCHTI) la Universidad Autónoma de Querétaro a través de la Dirección de Investigación de la Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado

CONVOCA

a docentes investigadoras e investigadores y estudiantes de posgrado a participar en la presente convocatoria, que tiene como objetivo:

Fomentar y difundir el contenido de divulgación científica producido por la comunidad universitaria en sus diferentes Unidades Académicas, mediante la aplicación de estrategias de difusión en diferentes plataformas, con el fin de hacer accesible el conocimiento a diferentes públicos mediante su publicación en formatos digitales en redes sociales y página web:

- Para estudiantes la participación es de manera individual; en el caso del personal docente investigador se podrá participar de manera individual o por Cuerpo Académico.
- Los temas de divulgación pueden versar en torno a cualquier disciplina de ciencias naturales y exactas y de las ciencias sociales y humanidades.
- El lenguaje utilizado deberá ser accesible para público no especializado.

Formato:

1. Reels de ciencia

- a. Videos cortos de menos de 90 segundos de duración, preferentemente en formato vertical.
- b. Deberán tener una pantalla inicial con el título del proyecto o tema, la autoría y la Unidad Académica respectiva.



- c. El reel debe ser audible y con subtítulos para mejor transmisión del mensaje.
- d. La música deberá ser libre de derechos de autor, de lo contrario se desechará.
- e. En ningún momento se aceptará el uso de palabras altisonantes ni lenguaje o imágenes que discriminen o tiendan a promover la violencia.
- f. Se aceptarán trabajos realizados en animación digital.
- g. Los trabajos deben ser originales; de encontrarse que el material fue sustraído de otro - parcial o completamente- será descartado.

2. Galerías fotográficas

- a. Serie variable entre tres y 10 fotografías unidas por una temática definida que muestre un proceso científico, un descubrimiento, trabajo de campo o resultados de investigación.
- b. Las fotografías deberán estar en JPEG en alta calidad y con un peso no mayor a 5 MB.
- c. Deberán enviarse adjunto al correo un documento Word que contenga el título, la autoría, la Unidad Académica, el programa académico respectivo (para estudiantes), cargo dentro de la Universidad (en caso de tenerlo) y una breve descripción que explique la temática de la galería fotográfica con una extensión no mayor a media cuartilla.

3. Infografías

- a. Las infografías se podrán realizar con cualquier plataforma de diseño.
- b. Una infografía deberá comunicar un solo tema de divulgación.
- c. En todo momento se debe privilegiar el uso debido del lenguaje: accesible al público no especializado, buena ortografía, claridad y coherencia.
- d. La infografía deberá llevar título y autoría.

4. Artículos de divulgación

- a. Un texto de entre tres mil y cuatro mil caracteres con espacios incluidos con título, autoría y Unidad Académica respectiva.
- b. Se recibirá un documento Word, el cual -de ser aceptado- será sometido a una revisión y corrección ortotipográfica -de ser necesario- para su publicación.
- c. Se sugiere que el artículo pueda estar acompañado de una imagen alusiva al tema de autoría propia o realizada con inteligencia artificial.



5. Columnas de opinión

- a. Un texto de tres mil caracteres con espacios incluidos con temática de proyectos de investigación o innovación.
- b. Los espacios de publicación serán medios de comunicación locales: El Universal Querétaro, Diario de Querétaro, Plaza de Armas y Publímetro.
- c. Los textos serán sometidos a una revisión ortotipográfica.
- d. Se privilegiará siempre un lenguaje para público no especializado.

Requisitos:

Para estudiantes

Ser estudiante activo de un programa de posgrado de esta Casa de Estudios acreditado mediante una copia del kardex del semestre en curso.

Para cualquier formato presentar una carta de autorización (formato) en la que se explicita de qué investigación o asignatura se deriva el contenido a compartir; este documento deberá ser avalado por la persona directora del proyecto o la titular de la asignatura correspondientes.

Enviar el o los materiales con las características descritas en el apartado anterior al correo ciencia.siip@uaq.mx como archivo adjunto, o bien con un link de algún servicio de envío de documentos como WeTransfer o Smash.

Firmar una carta de autorización para la difusión de material (formato).

Firmar una carta responsiva acerca del contenido a difundir (formato).

Para personas docentes investigadoras

Contar con un proyecto registrado ante la Dirección de Investigación.

Si se participa en los formatos 1, 2 o 3, enviar un documento firmado en donde se explique de qué investigación se deriva la información a compartir.

En el caso de que se participe como Cuerpo Académico presentar la carta de autorización por las y los integrantes del mismo.

Enviar el o los materiales con las características descritas en el apartado anterior al correo ciencia.siip@uaq.mx como archivo adjunto, o bien con un link de algún servicio de envío de documentos como WeTransfer o Smash.

Firmar una carta de autorización para la difusión de material (formato)

Firmar una carta responsiva acerca del contenido a difundir (formato)



Estrategia de difusión:

Los trabajos serán sometidos a un proceso de revisión a fin de que cumplan los requisitos aquí descritos; los trabajos aceptados serán notificados vía correo electrónico; los trabajos que no cumplan con los requisitos serán notificados con las observaciones pertinentes a fin de que el o la autora pueda realizar los cambios respectivos para su aprobación.

Los trabajos aceptados serán publicados en la página de Facebook Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado UAQ, en el instagram @ciencia.siip y en la página web www.siip.uaq.mx.

La Secretaría de Investigación, Innovación y Posgrado emitirá una constancia digital de participación para la o el responsable del trabajo de divulgación.

Fechas importantes:

Publicación de la convocatoria

8 de mayo

Periodo de recepción de trabajos

8 de mayo al 28 de agosto

Revisión de material

1 al 18 de septiembre

Confirmación de aceptación

21 al 25 de septiembre

Difusión de los productos en
redes sociales y web

28 de septiembre al 11 de diciembre
de 2026 y enero-junio 2027.

EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN INNOVACIÓN Y POSGRADO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

CENTRO UNIVERSITARIO UAQ
8 DE MAYO DE 2026